

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024.**

(14)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.<sup>ª</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.<sup>ª</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General. No concurrió, habiéndose excusado, Doña MARTA FONT BELMONTE de Vamos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2024.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 19 de abril de 2024.

**2.- CONTRATACIÓN.****2.1 Regularización anual del contrato administrativo del servicio de recogida y transporte de papel y cartón -contenedor azul- en el municipio de Palencia, adjudicado a Urbaser S.A. (tercer año de contrato).**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar las alegaciones esgrimidas por la representación de URBASER, S.A. el día 16 de abril de 2024, en base al contenido del informe técnico emitido al efecto el día 17 de abril de 2024 por el Servicio de Medio Ambiente.

2º.- Aprobar la regularización de 7.482,44 € para el tercer año, a favor del Ayuntamiento de Palencia, del contrato de recogida de papel y cartón adjudicado a URBASER, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 10 de la memoria económica del contrato.

**2.2 Adjudicación del contrato de suministro de un camión con escalera giratoria articulada con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, por importe de 974.739,70 euros (Base: 805.570 € + IVA (21 %): 169.169,70 €) y una duración de entrega hasta 21 de julio de 2024.**

### **3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.**

**3.1 Visever Fabricación S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de pintura señalización vial, pintura blanca antideslizante y amarilla, Lote I, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 4.431,22 €

**3.2 Vicauto S.A.U.**, para responder de la adjudicación del contrato de adquisición de suministro de un vehículo patrulla y un vehículo todoterreno para el Servicio de Policía Local, por importe de 1.236,51 € y 1.384,30 €.

### **4.- OBRAS.**

#### **4.1 Aprobación del Proyecto de Campaña de Aglomerados y Caminos, 2024.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el PROYECTO DE CAMPAÑA DE AGLOMERADOS Y CAMINOS 2024, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto Total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CENTIMOS (444.257,11€).

### **5.- BIENESTAR SOCIAL.**

**5.1 Aprobación de las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones plurianuales para Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) dirigidas a la financiación de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2024-2025**, por importe de 164.000,00 euros.

### **6.- CEMENTERIO.**

#### **6.1 Aprobación de cambio de titularidad de sepulturas.**

**6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 20, Fila 5, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 22, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 10, Fila 1, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 1, Fila 3, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4º del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

### 1. Aprobar la justificación de la aportación municipal a la Fundación Díaz Caneja correspondiente al año 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la aportación municipal otorgada a la FUNDACION DIAZ CANEJA, para gastos de funcionamiento de la Fundación durante el año 2023.

Objeto del convenio	Aportación municipal a la Fundación Díaz Caneja correspondiente al año 2023
Beneficiario y NIF	Fundación Díaz Caneja (G-34135038)
Núm. de resolución de la concesión directa	2023/3171, de 24 de mayo
Importe concedido	100.000,00 €
Importe del anticipo realizado	100.000,00 €
Importe justificado	100.000,00 €
Plazo de justificación	31/03/2024
Fecha de registro de la justificación	26/03/2024

### 2. Aprobar la aportación municipal a la Fundación Díaz Caneja, 2024, por importe de 100.000,00 €, para contribuir a los gastos de funcionamiento de dicha Fundación durante el ejercicio 2024.

## 7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INFORMES

D<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto, Alcaldesa-Presidenta, informó de lo siguiente:

1) La Sra. Presidenta dio traslado a los miembros de la Junta de Gobierno Local de la petición de apoyo a la Declaración Institucional enviada por la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo de la celebración el día 3 de mayo del “Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por unanimidad de los miembros presentes, manifiesta su apoyo a la Declaración Institucional presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias que se transcribe a continuación:

**3 de mayo de 2024**

**Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas es un tratado internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). España la ratificó el 3 de diciembre de 2007 y el 3 de mayo de 2008 entró en vigor, pasando a formar parte de su ordenamiento jurídico.

La Convención es el tratado internacional que recoge los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, así como las obligaciones de los Estados para promover, proteger y garantizar que las personas con discapacidad disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos y libertades fundamentales y promuevan el respeto de dignidad inherente.

El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto la consolidación del enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad, que son consideradas como sujetos titulares de derechos por lo que las administraciones públicas están obligadas a garantizar que el ejercicio de estos sean plenos y efectivos.

El 10 por ciento de la población mundial son personas con discapacidad, que no se resignan a su situación de relegación e incluso de marginación y que reclaman sus derechos, su plena ciudadanía. Las personas con discapacidad son sujetos, titulares de derechos, participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas produjo cambios en la legislación española, el más importante es el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto reconoce a las personas con discapacidad una serie de derechos y además, garantiza las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La FEMP, comprometida con los principios de la Convención y en representación del compromiso y los intereses de las entidades locales que representa aprobó la constitución de la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad con el fin de promover políticas públicas de discapacidad dirigidas a la inclusión, derechos y bienestar de estas personas y sus familias, políticas locales exigentes y respetuosas con el modelo de derechos humanos que deben concebirse y desplegarse conforme al paradigma de la Convención.

En este año en el que los gobiernos locales y la FEMP celebramos la modificación del Artículo 49 de la Constitución Española, adecuándolo a la realidad social y a la normativa internacional, y que refleja el enfoque de derechos y de inclusión al que España se ha comprometido ratificando la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llamamos la atención a los gobiernos locales para formular sus políticas a partir de siete pilares de inclusión:

1. **No Discriminación:** Asegurar que todas las personas, independientemente de su discapacidad, tengan acceso equitativo a los servicios e infraestructuras y al empleo, promoviendo un entorno libre de barreras físicas, sociales y digitales.
2. **Participación Activa:** Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que afectan sus vidas.
3. **Accesibilidad Universal:** Adoptar medidas concretas para garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida pública, eliminando las barreras arquitectónicas, de comunicación y actitudinales.
4. **Capacitación y Educación:** Promover programas de formación que incrementen la concienciación y comprensión sobre los derechos de las personas con discapacidad, fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil para participar en procesos decisivos.
5. **Cambio de Percepciones:** Trabajar activamente en cambiar las actitudes sociales y combatir los estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad.
6. **Igualdad de Género:** Integrar una perspectiva de género en todas las políticas y acciones relacionadas con la discapacidad, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.
7. **Función Pública.** Promover una nueva regulación reglamentaria del acceso al empleo público de las personas con discapacidad, que actualice el marco normativo vigente, que data de hace veinte años, y

que presenta claros desfases e insuficiencias.

Este 3 de mayo, renovamos nuestra llamada a todos los sectores de la sociedad para que se unan en este compromiso común. Trabajando juntos, podemos construir una comunidad más inclusiva y resiliente que reconozca y celebre la diversidad humana en todas sus formas, asegurando que nadie quede atrás.

**2)** De la candidatura presentada por la ciudad de Palencia para ser nombrada “Ciudad Europea del Deporte 2026”, título que concede ACES EUROPE-, organización socia de la Comisión Europea, que trabaja para la difusión del deporte en el ámbito de la Unión Europea, tanto el deporte competitivo como la promoción de la actividad física.

**3)** Anunció su intención de proceder a la apertura de un expediente informativo al Portavoz de IU-Podemos, D. Rodrigo San Martín Franco, por el incumplimiento sistemático del deber de confidencialidad en relación con asuntos que conoce por razón de su cargo en la Junta de Gobierno Local (sirva de ejemplo la entrega de documentos del expediente del PERI-5, o como ha ocurrido ayer, la remisión a las Asociaciones de Vecinos del plan de asfaltado antes de su aprobación por la Junta de Gobierno).

D. Rodrigo San Martín Franco manifestó que quizá fuera un error, que lo que quería era conocer la opinión de las Asociaciones de Vecinos sobre si estaban de acuerdo, en un principio pensaba llamarles para conocer su opinión, pero al final envió un correo electrónico.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:**

- Rogamos que para el próximo año la organización de los puestos en el Paseo del Otero se haga mejor, dado que este año impidió que la mitad de los asistentes de la verbena pudiesen verla.
- Rogamos que para las fiestas de San Antolín se realice un pregón infantil.

*Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que el Concejal de Juventud está en ello.*

- Ruego se coloquen unos tutores más largos para los árboles que se encuentran en el Paseo Padre Faustino Calvo para evitar que se pierdan.

**2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:**

- Cuándo se va a materializar el convenio con la asociación de artistas plásticos palentinos "Thieldón". Esta asociación creada en octubre de 2021 agrupa a

más de 80 artistas y tiene como fin la promoción del arte y los artistas palentinos.

*D<sup>a</sup> Miriam dijo que esta Corporación va dar posibilidades de intervención a todos, y en este sentido se va proceder a convocar subvenciones en concurrencia competitiva.*

- Desde septiembre de 2023 está pendiente el pago de unas facturas de fotografía y videos. Preguntaron que cuándo se pretenden abonar las mismas.
- Solicitaron que, para el próximo año, en el Sotillo, en la fiesta de san Marcos se coloquen aseos portátiles
- Preguntaron que cuándo comienzan las obras de peatonalización de la calle Cestilla.

### **3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:**

- ROTONDAS. Diseño de las rotondas en Palencia, son u obsoletas o mal gestionadas: ➤Pasarela Villalobón (dirección Guardia Civil) se bloquea y podría anularse y convertirse en vía con 3 canales (mejora y fluidez) ➤Gestionar a ciertas horas los ciclos de los semáforos (especialmente, a horas sensibles como salidas de trabajo/colegios 13-14:30). ➤Demasiada obsesión con las circunvalaciones que no están gestionadas para la fluidez del tráfico sino que lo embotan. ➤Invertir en más dispositivos policiales ➤Educación vial y de respeto a la autoridad de los propios ciudadanos, para mejorar el trabajo de los mismos. ➤La rotonda del Decathlon: produce enfrentamientos y se podría crear una rotonda con 2 vías de salida y 1 de entrada. Para salir a Villalobón, dos de salida y uno de entrada. Nuevamente evaluando los ciclos de los semáforos, para optimizar los tiempos críticos. Liberar la acera de esta área, en la zona de La Martina hay zonas de aparcamientos que se pueden usar para aligerar la fluidez o achicar las aceras, que son desproporcionadas para su uso. ➤Las rotondas de la entrada de Palencia (1ra Universidad), con el nombre de la ciudad, están oxidadas y descuidadas. ➤ Decorar con color/plantas las calles.

*La Sra. Alcaldesa dijo que el problema del cuello de botella que se produce en la circulación hacia la pasarela de Villalobón se ha estudiado por expertos y la única solución que dieron fue la del soterramiento hasta la Avda. de Cuba.*

- Trasladan la pregunta de los hosteleros de si ya están disponibles las bases de las casetas de San Antolín.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que lo organizan los propios hosteleros*

- AVDA SAN TELMO. Quejas de los vecinos; el crecimiento excesivo de los árboles de la avenida, además de las molestias por suciedad de las hojas y aves, de las ramas que pegan contra sus fachadas crean en la avenida una situación de peligrosidad, la crecida de las raíces que levantan las aceras y la muestra de

algunos de ellos en su inclinación muestran signos de una posible caída. Ruegan que se haga un estudio para determinar la peligrosidad del arbolado de esta zona, así como otros de la ciudad.

*Contestó la Sra. Alcaldesa diciendo que la Ingeniera Forestal ha manifestado que no hay peligro de caída de árboles, dando como posibles soluciones desde la realización de obras o ampliación de los alcorques y parterres.*

- PASEO DE FAUSTINO CALVO. La maleza se ha apoderado del paseo. Solicitamos el desbroce.

*Contestó la Sra. Alcaldesa diciendo que la nueva empresa adjudicataria del servicio de limpieza esta realizando labores de desbroce en Avenida Castilla.*

- PUENTE PEATONAL QUE COMUNICA SANTIAGO AMÓN CON ISLA DOS AGUAS. Solicitamos el desbroce y la limpieza de ambos lados de la acera.

**4. D. Víctor Torres Albillo del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitan que se refuerce la recogida de los contenedores de papel y cartón en la Plaza de León y la Plaza de San Pablo.
- Pregunta si ya se conoce el origen de los fallos de las duchas Pabellón de Sergio Asenjo.

*La Sra. Alcaldesa recordó que el agua caliente va por acumuladores y tienen un tiempo de duración.*

- Preguntaron si se ha avanzado en el vallado perimetral del Pabellón de San Telmo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.